

Informe de Actividades Mayo 2022

Huehuetenango 31 de mayo de 2022

Licda.

Lizett Marie Guzmán Juárez

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Mayo de 2022, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-146-2022-029 ✓
2. Nombre: Osmar Orlando Rivas Noriega
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Huehuetenango ✓
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar la conformación, funcionamiento y/o monitoreos de las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none">• El Artículo 20 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, establece: Naturaleza. La SESAN es el ente coordinador del SINASAN y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país; por lo que derivado de lo anterior se apoyó en el monitoreo de funcionamiento de la comisión municipal de SAN para el seguimiento de acciones a nivel municipal y comunitario en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán.• El Artículo 20 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, establece: Naturaleza. La SESAN es el ente coordinador del SINASAN y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país; por lo que derivado de lo anterior se apoyó en el monitoreo de funcionamiento de la comisión municipal de SAN para el seguimiento de acciones a nivel municipal y comunitario en el municipio de San Juan Atitán.
2	b) Orientar la elaboración, monitoreo del cumplimiento de los objetivos y diagnóstico de situación del Plan Operativo anual de las COMUSAN o similar, para promover la inclusión de acciones en proyectos y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del POASAN, para su respectiva retroalimentación a la Delegación Departamental de la SESAN.	<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo al artículo veintidós del decreto treinta y dos guión dos mil cinco; la SESAN es la encargada de coordinar la actualización, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones prioritizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; de lo anterior se realizó el monitoreo respectivo del P.O.A. C.O.M.U.S.A.N 2022 del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán.

		<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo al artículo veintidós del decreto treinta y dos guión dos mil cinco; la SESAN es la encargada de coordinar la actualización, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; de lo anterior se realizó el monitoreo respectivo del P.O.A. C.O.M.U.S.A.N 2022 del municipio de San Juan Atitán. • De acuerdo al artículo veintidós del decreto treinta y dos guión dos mil cinco; la SESAN es la encargada de coordinar la actualización, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; de lo anterior se realizó el monitoreo respectivo del P.O.A. S.E.S.A.N 2022 del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán. • De acuerdo al artículo veintidós del decreto treinta y dos guión dos mil cinco; la SESAN es la encargada de coordinar la actualización, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; de lo anterior se realizó el monitoreo respectivo del P.O.A. S.E.S.A.N 2022 del municipio de San Juan Atitán.
3	<p>c) Apoyar el seguimiento y la realización de actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de objetivos de planes institucionales como el Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Planes Coyunturales, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de dar cumplimiento lo que para el efecto establece el Convenio de cooperación y coordinación interinstitucional en el apartado de Responsabilidades inciso c) el cual determina que la SESAN es el ente encargado del monitoreo del ACF Nutri Niños a nivel municipal y comunitario, por lo que derivado de lo anterior se procedió a realizar el procedimiento correspondiente al mes de mayo del año dos mil veintidós en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán. • Con el objetivo de dar cumplimiento lo que para el efecto establece el Convenio de cooperación y coordinación interinstitucional en el apartado de Responsabilidades inciso c) el cual determina que la SESAN es el ente encargado del monitoreo del ACF Nutri Niños a nivel municipal y comunitario, por lo que derivado de lo anterior se procedió a realizar el procedimiento correspondiente al mes de mayo del año dos mil veintidós en el municipio de San Juan Atitán. • Apoyo en reunión de trabajo con integrantes de la M.T.D.A. en la que se utilizó la herramienta de monitoreo a dicha mesa de trabajo con el objetivo de monitorear las intervenciones que para el efecto se establece en el artículo treinta y dos del decreto treinta y dos guión dos mil cinco; para las instituciones detalladas en dicha herramienta: M.S.P.A.S; M.A.G.A.; M.I.D.E.S; del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán • Apoyo en reunión de trabajo con integrantes de la M.T.D.A. en la que se utilizó la herramienta de monitoreo a dicha mesa de trabajo con el objetivo de monitorear las intervenciones que para el efecto se establece en el artículo treinta y dos del decreto treinta y dos guión dos mil cinco; para las instituciones detalladas en dicha herramienta: M.S.P.A.S; M.A.G.A.; M.I.D.E.S; del municipio de San Juan Atitán.

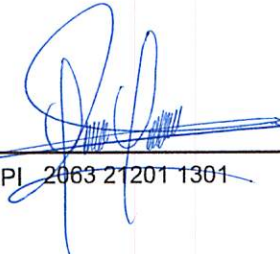
4	<p>d) Apoyar a las COMUSAN o similar en los procesos de seguimiento, diseño, consolidación, aplicación de las estrategias, metodologías y la implementación de Diagnósticos Municipales y Comunitarios de la situación Alimentaria y Nutricional, que permitan contar con la información para elaborar los informes de Salas Situacionales, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en reunión de trabajo con integrantes de la M.T.D.A. en la que se desarrollaron las herramientas: Boleta de Monitoreo; Consolidado de casos reportados con DA; Herramienta de Control de Mesas Técnicas Municipales y la herramienta que contiene la Situación Nutricional por Municipio con el objetivo de dar cumplimiento a lo que establece el artículo treinta y dos del decreto treinta y dos guión dos mil cinco; en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán. • Apoyo en reunión de trabajo con integrantes de la M.T.D.A. en la que se desarrollaron las herramientas: Boleta de Monitoreo; Consolidado de casos reportados con DA; Herramienta de Control de Mesas Técnicas Municipales y la herramienta que contiene la Situación Nutricional por Municipio con el objetivo de dar cumplimiento a lo que establece el artículo treinta y dos del decreto treinta y dos guión dos mil cinco; en el municipio de San Juan Atitán.
5	<p>e) Apoyar las acciones relacionadas con la implementación de herramientas e instrumentos de monitoreo y evaluación del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito municipal y comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de conocer la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional se apoyó a la Delegación Departamental de Huehuetenango en la actualización de información contenida dentro de la herramienta institucional denominada Ficha Informativa en SAN del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán correspondiente al mes de Mayo del año dos mil veintidós. • Con el objetivo de conocer la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional se apoyó a la Delegación Departamental de Huehuetenango en la actualización de información contenida dentro de la herramienta institucional denominada Ficha Informativa en SAN del municipio de San Juan Atitán correspondiente al mes de Mayo del año dos mil veintidós.
6	<p>f) Documentar, sistematizar e informar al Delegado Departamental, sobre las actividades, reportes e informes de avance y proyectos, informes de resultados u otros de información específica que le correspondan a nivel técnico y administrativo que sea requerido por el Delegado Departamental o autoridades superiores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En cumplimiento a las actividades requeridas por el subdespacho técnico, se apoyó y participó en el taller de carácter técnico con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas del personal de SESAN, MIDES y MSPAS para el uso adecuado del material del Kit de herramientas de Comunicación de Salud y Nutrición "Mochila Azul"; para su aplicación en los municipios de San Ildefonso Ixtahuacán y San Juan Atitán. • En seguimiento a actividades de fortalecimiento institucional se apoyó y participó en el Encuentro Regional de Redes de Protección organizado por el Proyecto Puentes, financiado por USAID y liderado por World Visión con el objetivo de fortalecer e intercambiar experiencias en el marco de la SAN, con las redes existentes por dicho proyecto en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán.
7	<p>g) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, Dirección de Fortalecimiento Institucional, Subsecretaría Técnica y Despacho Superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a los requerimientos por parte del Delegado Departamental de la SESAN en Huehuetenango, se apoyó y asistió a reunión del mes de mayo del año dos mil veintidós, con el objetivo de recibir instrucciones de acciones de intervención en el marco de la SAN, GCNN y el Proyecto Crecer Sano para su respectiva aplicación en los municipios en los que se tiene intervención: San Ildefonso Ixtahuacán y San Juan Atitán. • Apoyo técnico y logístico a requerimiento del Delegado Departamental de la SESAN en la reunión de la C.O.D.E.S.A.N que concierne al mes de mayo del año dos mil veintidós la cual tuvo como objetivo la coordinación de acciones

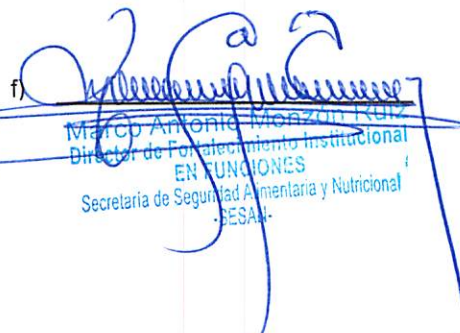
y actividades que promueven la SAN en el ámbito étnico, lingüístico, cultural y social, a través de la identificación de municipios, comunidades y grupos de población más vulnerables en el departamento de Huehuetenango.

- Apoyo, asistencia y participación en reunión extraordinaria de la Comisión Intersectorial de VIH Huehuetenango; derivado del requerimiento del Delegado Departamental de la SESAN como suplente en dicha comisión departamental, en el marco de la población objetivo de lo que para el efecto establece la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
DPI 2063 21201 1301

f) 
MARCOS ANTONIO MONZÓN RUIZ
Director de Fortalecimiento Institucional
EN FUNCIONES
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

realizado se encuentra en los archivos de la dirección de

f) 


f) 
Ing. Gabriel José Pérez Tuna
SUBSECRETARIO TÉCNICO
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
De la Presidencia de la República
-SESAN-